

508
y acompaña un exemplar del anuncio
que hace a este publico sobre el mismo ob-
geto. Entendida por este Ayuntamiento acuerda
se comisiona al Regidor D. Juan de Soto Bar-
telmi, y al Diputado del comun perpetuo, D.
Juan de P. Laca, en union de uno de los
Inferoscriptos Sios, para que pasen y den
a viva voz a dho. la subdelegado, la mas
expresiva e honorabre en nombre de esta
corporacion, apreciendole sus Meritos, y
al mismo tiempo se le diga p. contestacion
que la propia ha visto con indecible pla-
cer la distincion y aprecio que hace su ven-
ria de este pueblo, en su manifestacion
al mismo; esperando florece distinguiendo
lo segun el acachador p. sus virtudes

Relacion D. Juan de Soto Bar-
telmi y el aden-
do q. le ha un lo-
Prop. y cierto do-
cumento

Viose un oficio de D. Antonio Caldivieso,
segundo Abogado titular int. que fue de
esta ciudad, en esta. veinte y dos del actual
por el que Relacion se le satisfaga en
una sola paga, y a la mayor brevedad lo
que alcanza de la gratificacion o sueldo
quetenia asignado por dho. empleos, como
tambien se le libre certificacion del acto
de su nombram. y comportam. duan-
te los dos años que con corta diferencia
ha estado desempeñando dho. cometido.
Entendida por este Ayuntamiento acuerda

